

ACTA

En la ciudad de Ceuta, siendo las 13:09 horas del día 20 de mayo de 2024, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación convocada para adjudicar la contratación del procedimiento abierto simplificado relativo a las obras contenidas en el "Proyecto de Centro para el Servicio de Atención Integral 24 Horas a las Víctimas de Violencia Sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta", redactado por la redactado por la arquitecta de la empresa TRAGSATEC Dña. Marta Sanchez Mora (Colegiada nº 7078 del C.O.A.S. de Sevilla), en el marco de la inversión C22.I9 «Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión» del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia ESPAÑA TE PROTEJE- Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.(Expte núm 54002/2023–PRO 36/2023).

Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Diputado de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta y consejero de Comercio, Turismo y Empleo, D. Nicola Cecchi Bisoni, concurren al acto como integrantes de la Mesa: el Técnico de Administración General mediante delegación de la Secretaría General, D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo; el Interventor, D. José María Caminero Fernández; D. José Manuel Moro Ferragut y D^a. María Fernanda Rodríguez Calvo, Técnicos Economistas de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Todos ellos asistidos por el Secretario de la Mesa, el Técnico de Administración General, D. Rodolfo Croce Clavero.

Por la Sra. Presidenta se da por válidamente constituida la Mesa, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego, se comienza la sesión dando lectura al certificado del Director de PROCESA como jefe de la oficina receptora de las proposiciones de las empresas que se presenta al procedimiento siendo estas:

- AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L. NIF B51008068
- ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L NIF B51016541

Ante ello los miembros de la Mesa, antes de dar continuidad al procedimiento, declaran tener ausencia de conflicto de intereses para la presente contratación, materializando dicha declaración mediante la firma de los documentos (DACI) que recogen dicho extremo.

Continuando con el procedimiento se abre sesión electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se procede a iniciar **acto 1 de apertura de oferta criterio cuantificable automáticamente** cuyo archivo electrónico incluye los siguientes apartados: A) una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme a modelo del Anexo V PCAP, B) la oferta económica. Acreditándose por parte de la Mesa que ambas empresas aportan correctamente la documentación, son ADMITIDAS.

Seguidamente, se procede a dar lectura de las proposiciones económicas de las empresas, siendo estas:

AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L. 1.009.563,53 €, sin IPSI
1.110.519,89 € IPSI incluido

ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L. 919.102,87 €, sin IPSI
1.011.013,16 € IPSI incluido

Seguidamente, el Interventor realiza los cálculos de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas, para ver si alguna de las ofertas económicas está incurso en presunta desproporcionalidad o anormalidad, poniendo en conocimiento de la Mesa que ninguna de ellas se encuentra incursas en dicha circunstancia, por lo que se procede a iniciar el **acto 2 de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente**, arrojando el siguiente resultado:



AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L	90,16 PUNTOS
ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L.	100 PUNTOS

Con anterioridad a la realización de la propuesta de adjudicación, se suspende la sesión al objeto de que sea realizado el informe de Auditoría sobre la verificación de las banderas rojas, matriz de riesgo y Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI),

En fecha 28 de mayo de 2024 se reanuda la sesión y se comprueba por la Mesa la verificación de las banderas rojas y matriz de riesgo, poniéndose de manifiesto la no existencia de riesgo para la presente licitación, así como la verificación de las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) a través de MINERVA. Dichos extremos han sido puestos de manifiesto en el informe de control interno efectuado por la empresa auditora AUDITES AUDITORIA S.L.P, en el que establece como conclusión que: *“Consideramos que el expediente cumple con los requisitos de obligado cumplimiento para los expedientes financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Respecto a la posibilidad de no realización del centro en el plazo establecido, desconocemos qué consecuencias puede tener que la ejecución del proyecto finalice después del 31 de diciembre de 2024”*.

Con posterioridad se continúa con el **acto 3 de la propuesta de adjudicación** al órgano de contratación, decidiendo la Mesa por unanimidad de sus miembros, en base a la valoración efectuada, la adopción de los **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Clasificar las proposiciones de la presente licitación, atendiendo al precio como único criterio de valoración, del modo siguiente:

1.- ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L	100 Puntos
2.- AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L	90,16 Puntos

SEGUNDO. – Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras contenidas en el “Proyecto de Centro para el Servicio de Atención Integral 24 Horas a las Víctimas de Violencia Sexual en la Ciudad Autónoma de Ceuta”, redactado por la redactado por la arquitecta de la empresa TRAGSATEC Dña. Marta Sanchez Mora (Colegiada nº 7078 del C.O.A.S. de Sevilla), en el marco de la inversión C22.I9 <<Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión>> del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia ESPAÑA TE PROTEJE- Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, a favor de la propuesta presentada por la empresa ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO S.L, NIF B51016541, por un importe de 919.102,87 €, más el 10% de IPSI, que suponen 91.910,29 €, lo que hace un total de 1.011.013,16 €, impuestos y gastos incluidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión electrónica el día 28 de mayo de 2024, de todo lo cual como Secretario de la misma certifico, con el visto bueno de la Presidencia.

